

PROCESO	CARACTERIZACIÓN PROCESO: SEGURIDAD CIUDADANA	Código: AV-C-014 Versión: 1 Fecha: 12-10-2021 Página: 1 de ____
---------	---	--

OBJETIVO: Contrarrestar los fenómenos sociales, que atenten contra el derecho a la seguridad ciudadana, a través de la investigación de los fenómenos sociales que la afectan, la planeación de la intervención de los mismos y la inversión y administración eficiente de los recursos públicos en esta materia para hacer de Valledupar una ciudad que mantenga el buen vivir.

ALCANCE: El proceso inicia con la identificación de las necesidades y fenómenos que afectan la seguridad Ciudadana, el diseño de estrategias, programas y proyectos para intervenirlas, su implementación, seguimiento y evaluación de las mismas.

RESPONSABLE DEL PROCESO SECRETARÍA DE GOBIERNO

ETAPAS CLAVES DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROVEEDOR		PROVEEDOR	ENTRADA/INSUMO	ETAPA DEL CICLO	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	TIPO DE CLIENTE	
INTERNO	EXTERNO								INTERNO	EXTERNO
X	X	Gobierno Nacional, Congreso de la República, Gobernación, Concejo; Ciudadanos; Organizaciones sociales; Descentralizadas.	Informes Policía Nacional, Plan Nacional de Desarrollo; Normatividad vigente sobre seguridad y convivencia ciudadana, Plan de Desarrollo Departamental, Plan de Desarrollo Municipal.	P	Formular el Plan de gestión integral de seguridad y convivencia ciudadana; Identificar y gestionar los recursos de acuerdo con la priorización de las necesidades; Realizar la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	Se debe hacer un alistamiento institucional para elaborar la planeación estratégica de la entidad y con la identificación y definición de las actividades se podrán lograr en materia de Seguridad Ciudadana en el Municipio de Valledupar	Plan de gestión integral de seguridad y convivencia ciudadana del proceso, formulado; Necesidades de recursos identificados y gestionados; Matriz de partes interesadas definida.	Gobierno Nacional; Gobernación; Concejo; Ciudadanos; organizaciones sociales; Secretaría de Salud y Secretaría de Educación.	X	X
X	X	Gobierno Nacional; Gobernación; Concejo; Ciudadanos; organizaciones sociales; Secretaría de Salud y Secretaría de Educación.	Plan de gestión integral de seguridad y convivencia ciudadana del proceso, formulado; Acciones para abordar riesgos y oportunidades definidas; Recursos asignados; Políticas de operación, actos administrativos y conceptos jurídicos.	H	Prestar los servicios en materia de seguridad y convivencia ciudadana; Coordinar y articular las acciones para la mejora de las condiciones de seguridad integral y convivencia ciudadana en el Municipio; Coordinar y articular las acciones para el mantenimiento del orden público en el Municipio; Gestionar la información de seguridad integral y de los indicadores de garantía de goce efectivo de derechos; Fortalecer acciones para la operación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; Acompañar la aplicación de la política penitenciaria y carcelaria y la atención de trámites Segunda Instancia de la Querrela Civil de Policía; Fortalecer los organismos de seguridad y justicia.	Se trata de tener todos los documentos y las guías necesarios para desarrollar la gestión de la entidad	Servicios de apoyo para la seguridad ciudadana y pública, prestados; Acciones para la mejora de las condiciones de seguridad integral y convivencia ciudadana en el Departamento, coordinadas y articuladas; Acciones para mantenimiento del orden público en el Departamento de Antioquia coordinadas y articuladas; Información de seguridad y de los indicadores de garantía de goce efectivo de derechos gestionada; Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes fortalecido; Acciones de política penitenciaria y carcelaria y trámites de Segunda Instancia de la Querrela Civil de Policía, atendidos; Organismos de seguridad y de justicia, fortalecidos.	Gobierno Nacional Policía Gobernación Ciudadanos	X	X
X	X	Gobierno Nacional Policía Gobernación Ciudadanos	Resultados de la gestión; Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRS; Informes de Auditorías.	V	Generar reportes mensuales estadísticos para el análisis de PQRS; Controlar las salidas no conformes a la gestión de trámites; Elaborar informes de administración de los canales y realizar seguimiento; Verificar cumplimiento del sistema de atención ciudadana y de las políticas de operación aprobadas.	Permanentemente se debe hacer seguimiento a la gestión para verificar que lo planeado se cumpla o de lo contrario tomar correctivos	Informe de PQRS y de desempeño de los canales; Resultados de la gestión del proceso; Informes de auditoría; Informe de encuestas de satisfacción a los usuarios.	Cliente interno y externo	X	X
X		Entes de Control.	Informe de PQRS y de desempeño de los canales; Resultados de la gestión del proceso; Informes de auditoría; Informe de encuestas de satisfacción a los usuarios.	A	Acciones de mejora (con base en indicadores, riesgos, PQRS, satisfacción del cliente, entre otros.).	De los resultados obtenidos en la verificación hacer las acciones de mejora a que haya lugar	Planes de mejoramiento implementados	Proceso Planeación para el desarrollo; Dependencias del Municipio Entes de control	X	X

ENTORNO ESPECÍFICO DEL PROCESO									
NORMATIVIDAD			RIESGOS IDENTIFICADOS				CONTROLES EXISTENTES		
Constitución Política de 1991 art. 296, 330			NO FUNCIONAMIENTO DE LAS ALERTAS TEMPRANAS EN ORDEN PÚBLICO				Se deben mantener canales de comunicación periódica con la comunidad. Se deben mantener canales de comunicación periódica con las autoridades locales, civiles y militares, observatorio del delito		
Ley 04 Artículo 14	1991	Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones.	NO TOMAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CUANTO AL ORDEN PÚBLICO.				Atender de manera eficiente las quejas en materia de orden público recibidas por parte de la comunidad y se realice su respectiva atención y trámite.		
Decretos 2615	1991	Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad; se faculta a los Gobernadores para autorizar u ordenar la conformación de Consejos Municipales de Seguridad y se crean los Comités de Orden Público.	NO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ASOCIADAS A SEGURIDAD CIUDADANA				Alimentar permanentemente el SAGEP y revisar para toma de decisiones en caso de incumplimiento a las metas del plan de acción		
Ley 62 Artículo 16	1993	Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República							
Ley 418 Artículos 106, 112	1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.							
Decreto 2170	2004	Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se adiciona el Decreto 2615 de 1991.							
Ley 1453	2011	Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.							
Decreto 399	2011	Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.							
Ley 1551	2012	La Ley 1551 de 2012 (artículo 29 numeral b) modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y redefine las funciones de alcaldes en relación con el orden público.							
RECURSOS DEL PROCESO									
HUMANOS			TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS				DOCUMENTOS/TRÁMITES		
Alcalde, Secretario(a) de Gobierno; Profesional responsable de seguridad ciudadana, Profesionales, técnicos, auxiliares, contratistas			Sistemas de Información Hardware y software. Intranet Página Web				Procedimientos asociados al proceso		
MEDICIÓN DEL PROCESO - INDICADORES									
Intervenciones realizadas con estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana									
Elaboró:	Martha Castro	Revisó:	Luis Enrique Galvis	Aprobó:	Cecilia Rosa Castro Martínez				
Cargo:	Profesional Especializado Contratista	Cargo:	Secretario de Gobierno	Cargo:	Jefe Oficina Asesora Planeación				
Fecha:	9/05/2022	Resolución #	0027						